

## VISTO

La apertura de la sexta cohorte del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina; y

## CONSIDERANDO

Que la Comisión de Admisión del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina ha resuelto el proceso de admisión de aspirantes a inscribirse en su sexta cohorte;

Que lo Comisión de Admisión del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina ha evaluado y aprobado la solicitud de admisión de inscripción a la carrera de la Lic. Lucrecia TARICCO - DNI 30.658.749-;

Que ésta Dirección ha sido informada por las autoridades Doctorado en Estudios Sociales de América Latina sobre los resultados de dicha evaluación;

Por ello,

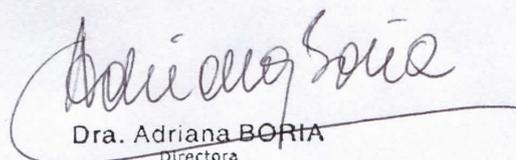
**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Refrendar la admisión de la Lic. Lucrecia TARICCO - DNI 30.658.749- como alumna de la sexta cohorte del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina.

**Artículo 2º:** Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

**RESOLUCIÓN N°: 015/2018**



Dra. Adriana BORIA  
Directora  
Centro de Estudios Avanzados  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba